



INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO 1º y 2º de Ed. Primaria CURSO 2024-2025

En los próximos días se va a publicar en el BOR el extracto de la convocatoria de las Ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso escolar 24-25.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Del 19 de junio al 2 de julio**
- Si se realiza de manera telemática todos los días anteriores.
- Si se realiza en la secretaria del centro los días **19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 de junio y 1 y 2 de julio.**

PREVIA SOLICITUD TELEFÓNICA DE CITA llamando al teléfono 941435920

DESTINATARIOS

Padres, madres y tutores legales de alumnos/as de 1º y 2º de Ed. Primaria con una renta per cápita de la unidad familiar inferior a unos límites establecidos.

REQUISITOS

- Que el alumno esté matriculado en 1º o 2º de Ed. Primaria en un centro educativo de La Rioja para el curso 24-25.
- Que la renta per cápita de la unidad familiar del 2023 no supere importes según cuantía de cada ayuda tipo:

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.

Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la "Renta de ciudadanía de La Rioja" correspondiente al año 2023.

- Que el rendimiento de capital mobiliario del 2023 no supere el importe anual establecido en la convocatoria.
- Tener residencia efectiva en la comunidad autónoma de La Rioja.
- No ser beneficiario de otras ayudas para adquisición de libros de texto.
- Ser perceptores de "la Renta de ciudadanía del Gobierno de La Rioja" correspondiente al año 2023.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Son tres las vías:

- Presencialmente en la Secretaría del centro.
- Presencialmente en las oficinas de registro de la Comunidad.
- Telemáticamente a través de:

- A través de la plataforma Racima (Secretaría Virtual).
- En www.larioja.org

Apartado **Trámites Oficina Electrónica**

Área temática: **Educación**

Procedimiento: **“Ayudas de comedor escolar”-botón- “Tramitar”**

En ese momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima donde se grabará su solicitud y se incorporará la documentación a tener en cuenta.

En el caso de presentar la solicitud de forma telemática se deberá adjuntar el ANEXO de autorización de consulta de datos tributarios.

DOCUMENTACIÓN

- ANEXO SOLICITUD bien cumplimentado
- Fotocopia del Libro de familia donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio, o certificado de defunción (si procede).
- Volante de empadronamiento donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2023.
- Solo para aquellos que tributen en territorios forales, certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del 2023.
- Fotocopia de la factura justificativa del gasto de adquisición de libros indicando el NOMBRE del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece. Se presentará del 1 al 15 de septiembre. No se aportará en caso de ser perceptor de la Renta de ciudadanía en 2023.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

- La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 euros.

- **175 euros para primaria**

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros.

- **100 euros para primaria**

Tipo 3 con carácter especial: para alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” correspondiente al año 2023.

- **175 euros para primaria**